

UGT SANIDAD INFORMA

Decano de los boletines informativos del SCS

Boletín
de información
sindical
del Sector de Sa-
lud y Servicios
Sociosanitarios
de la FSP-UGT
de Cantabria.

Septiembre 2003

Número 9

...”Tu me das cremita yo te doy cremita aprieta bien el tubo que sale muy fresquita...”

Todavía tarareando la canción del verano nos incorporamos de nuevo a nuestras obligaciones sindicales después de las vacaciones.

Septiembre mes de inicios de curso y el de los buenos propósitos.

¿Tendrán nuestros nuevos dirigentes sanitarios preparados los exámenes de septiembre?

Continúa pág.8

JORNADA DE 35 HORAS ¡YA!



Charo Quintana, aseguró a UGT su intención de aplicar la jornada de 35 horas a partir de enero, en la próxima Mesa Sectorial. pag 2

EL 11 DE SEPTIEMBRE SE APROBO EL ESTATUTO MARCO Y LA LOPS EN EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
¿QUE CUENTA AHORA CCOO?

VISITA NUESTRA WEB
WWW.UGT.ES/CANTABRIA
FSP SANIDAD
ESTE MES CONOCE OCIO Y CULTURA DE UGT

Valdecilla
¡Que calor en verano!
¿Pasaremos frío en invierno?

UGT PIDE UN PLAN DIRECTOR PARA EL HOSPITAL DE LAREDO

hoja anexa

CONTINUIDAD EN EL SCS
JOSE ALBURQUERQUE GERENTE “LIDER”



Esperamos un nuevo talante en nuestra sanidad Cantabra.

MIR NUEVA SENTENCIA SOBRE EL DESCANSO DE GUARDIA

Y también en este número:

PLAZAS AFECTADAS POR LA CONSOLIDACION DE EMPLEO POR CATEGORIAS

GASTO FARMACEUTICO Y SISTEMA SANITARIO PUBLICO

CONFIDENCIALIDAD Y SECRETO MEDICO
ASOCIACION DE ENFERMERIA COMUNITARIA EN CANTABRIA

HOSPITAL VALDECILLA

HOSPITAL SIERRALLANA

HOSPITAL DE LAREDO
ATENCION PRIMARIA Y

061

NOMBRAMIENTOS EN LA CONSEJERIA Y EL SCS. REUNION DE LA MESA SECTORIAL DE SANIDAD

La nueva consejera empieza a mover sus fichas, a algunas las conocemos muy bien, enhorabuena a todos los nombrados esperando desarrollen una labor llena de aciertos y exitos. Especialmente damos la enhorabuena a nuestro gerente del SCS. D. José Albuquerque al que cariñosamente calificamos de "líder" ya que haber superado las pruebas para estar con dos Gobiernos Regionales de distinto signo político tiene un gran mérito, y como ahora estamos en época ciclista sería comparable a haber ganado dos vueltas de España, y sin bajarse de la bicicleta.

Ahora os vamos a relatar la reunión que UGT mantuvo el pasado mes de agosto con la nueva Consejera de Sanidad, Sra. Quintana, entre las cosas más importantes destacamos, la petición de que se diera un impulso al desarrollo del Acuerdo Marco de Sanidad de Agosto de 2002; Así entre lo que la solicitamos para que se incluyese en el Orden del Día de la Mesa Sectorial de Sanidad, que entendíamos debía convocarse antes de acabar el mes de agosto, estaba la Jornada de 35 horas, la aplicación de los periodos vacacionales acordados para toda la plantilla de la administración regional (días extras de vacaciones por antigüedad) la integración de los refuerzos estables de atención primaria y atención especializada.

ASIGNATURAS PENDIENTES:

Además se la insto a agilizar los demás asuntos pendientes de las conclusiones de los grupos de trabajo, siendo las principales reivindicaciones al respecto:

La disminución de las cartillas por profesional; abono del transporte, turnicidad y dietas en Atención Primaria.

La implantación de la carrera profesional para todos los trabajadores.

La equiparación retributiva de los celadores y trabajadores del grupo E , a la media nacional del Sistema Sanitario.

La inclusión en el Acuerdo Marco del Personal MIR.

El incremento de las plantillas de los centros.

Así mismo se le comunico la necesidad de la firma de un Pacto Regional de Salud Laboral y otro de Acción Sindical, antes de finalizar el presente año.

Otras propuestas abordadas con la consejera fueron la corrección de los defectos detectados en los nuevos edificios del Hospital Valdecilla así como la finalización de las obras del nuevo Hospital Valdecilla en el menor tiempo posible. La continuidad y mejora del proyecto de obras del Hospital Campoo, La necesidad de un plan director para las obras y futuro del Hospital de Laredo, la mejora de Sierrallana y la finalización y ampliación de los centros de salud proyectados.

La opción de disminuir las listas de espera sin recurrir a peonadas y su cambio por creación de empleo estable.

La contención del Gasto farmacéutico y la necesidad imperiosa de construir más residencias de la tercera edad de titularidad publica.

RECONOCI- MIENTO

En todo el vigente proceso de consolidación de empleo, hay un grupo de trabajadores

(Funcionarios de la Dirección del SCS y personal administrativo de los distintos Centros de Gestión) a quienes se les debe de reconocer el esfuerzo que este proceso les esta produciendo, nos referimos a quienes están realizando los certificados acreditativo de servicios prestados, compulsas y demás documentos que este proceso acarrea, agravado en algunas circunstancias por que las antigüedades introducidas en las bases de datos estaban equivocadas.

¿Donde están los responsables?

PROCESO CONSOLIDACION DE EMPLEO

Ya han salido las notas de la fase "oposición" de todas las categorías de los grupos B,C,D, y E , faltan algunas del grupo A que realizaron la prueba mediante memoria. Ya están finalizados todos los plazos de presentación de méritos para la fase "concurso" en las categorías en las que se conoce las notas de la fase oposición.

ACLARAMOS QUE TODAS ESTAS PUNTUACIONES ESTAN RELACIONADAS CON EL PROCESO DE SELECCION . QUE SE DISTINGUE CLARAMENTE DEL PROCESO DE PROVISION.

PARA MAS INFORMACIÓN DIRIGETE A LA SECCION SINDICAL DE UGT DE TU CENTRO

ESTATUTO MARCO Y LEY DE ORDENACIÓN DE PROFESIONES SANITARIAS

¿COMO NOS AFECTARAN?

El día 4 de septiembre se ha producido la votación de la Ponencia del Estatuto Marco y de la LOPS.

Los grupos parlamentarios que han votado a favor del Estatuto Marco son: PP, CC, IU, al parecer a petición de CCOO.

Los grupos que se han abstenido han sido PSOE y CIU.

En contra, solamente ha votado BNG.

En cuanto a la LOPS, solamente dos organizaciones la han apoyado, PP y CC. Se ha abstenido CIU y han votado en contra PSOE, BNG e IU.

Desde UGT pensamos que, aunque se ha mejorado en algunos aspectos, el texto no cumple ni de lejos las propuestas y reivindicaciones que hemos venido formulando desde al menos hace dos años.

El número de enmiendas presentado por UGT (87) demuestra que el texto era bastante problemático y que solo responde a intereses de gestión que realmente no van a solucionar los problemas ni de los ciudadanos ni de los trabajadores.

¿Qué hará CCOO ahora con la propaganda desplegada?

Es una traición a los intereses de los trabajadores y una vez más el lavado de cara que les caracteriza "decir una cosa y hacer otra".

Después de años de promesas, desde la Ley General de Sanidad de 1986 Después de meses de trabajo con distintos borradores de Estatuto Básico para los trabajadores de la sanidad pública, ofrecidos por el Ministerio en reuniones bilaterales con las Organizaciones Sindicales

En lo que pretendía ser una negociación sobre los contenidos y no era más que un simulacro

La Ministra de Sanidad descubre su mentira

Con un texto que nada tiene que ver con el espíritu armonizador y progresista de la norma que se ha pretendido sacar y sobre la que nuestra organización ha estado trabajando arduamente

Las cartas de la Ministra:

- Impone su ley en el mejor estilo dictatorial
- Se olvida de que las condiciones de trabajo son materias de negociación, según la legislación vigente, y excluye las Organizaciones Sindicales tanto para la elaboración de esta norma como para toda actuación sobre Recursos Humanos concerniente al Sistema Nacional de Salud en su conjunto o de ámbito supracomunitario
- Refiere actuaciones y responsabilidades del Estado y las Comunidades Autónomas con respecto a los Recursos Humanos del SNS pero obvia la participación y negociación a nivel estatal con las Organizaciones Sindicales para evitar dar explicaciones y que haya transparencia
- Sólo contempla a personal estatutario. Se olvida de funcionarios y laborales y, por supuesto, del Personal en Formación que tienen una vinculación laboral de carácter especial
- Pretende transponer una Directiva sobre ordenación de tiempo de trabajo, que afecta a todos los sectores y al sector de la sanidad muy especialmente, en una norma de aplicación exclusiva a personal estatutario vinculado a Servicios Regionales de Salud, en una ceremonia de la confusión oportunista entre laborales, funcionarios y estatutarios, incluyéndolos y excluyéndolos a conveniencia, lo mismo que hace con centros públicos y privados
- Justifica, en pro de la salud pública y para tener abiertos los centros permanentemente, que los trabajadores tengan que trabajar permanentemente, haciendo caso omiso al contenido y objetivo de la Directiva que establece un máximo de trabajo semanal de 48 horas y tiempos de descanso estipulados, en razón a la prevención y garantía de la salud laboral
- Esta es una nueva muestra de perjuicio al personal, al que se quiere "estirar" como se contempla en la supuesta transposición de la Directiva y al que no se le deja, dejando al personal en manos de la Administración
- Considera una "menor dedicación" no aceptar jornadas especiales que son las que sobrepasan las 48 horas de trabajo semanales
- Cinicamente considera que puede garantizarse la salud laboral aunque se sobrepasen, sin definir tope, las 48 horas de trabajo semanales
- Establece el concepto de "jornada ordinaria" de 12 horas e, incluso, de hasta 24 horas, por programación funcional del centro
- Considera suficiente un descanso máximo de 12 horas incluso entre jornadas de 24 horas seguidas de trabajo y admite que puedan no disfrutarse en determinados supuestos como el trabajo de atención continuada o el cambio de turno
- Todos los conceptos que contempla la Directiva para preservar la salud de los trabajadores están racaneados al máximo, incluso incumpliendo los límites en perjuicio de los trabajadores. El esfuerzo de este Ministerio es estudiar cómo incumple el contenido de la Directiva para que le cueste más barato el trabajo; no cree en la salud laboral ni en el bienestar de los trabajadores ni en la conciliación de la vida familiar y laboral
- Da carta de naturaleza a la precariedad admitiendo el nombramiento eventual para cualquier supuesto
- Establece el período formativo o de prácticas dentro de los procesos de selección para personal sin título profesional específico manteniendo a los trabajadores en la condición de aspirantes.
- Establece el período de prueba para el personal temporal, de 3 meses para licenciados y diplomados, sanitarios o no, y de 2 meses para el resto del personal.
- Contempla la movilidad por razón del servicio o forzosa, tanto temporal como definitiva
- Contempla la Carrera Profesional exclusivamente para Facultativos y Diplomados Sanitarios
- Solo considera retribuciones básicas y garantizables: el sueldo, los trienios y las pagas extraordinarias, considerando el resto de retribuciones complementarias y, por tanto, competencia del Servicio de Salud correspondiente
- Introduce la personalización de las condiciones de trabajo, como mecanismo de flexibilización, desregulación, fragmentación en la homogeneidad de las condiciones de trabajo e indefensión por tanto para el trabajador
- Elimina la regulación de puestos de Jefatura y Dirección, por lo que se deduce no corresponderán a personal estatutario
- Establece un férreo código de disciplina sancionadora

HOSPITAL VALDECILLA

¡Que calor en verano! ¿Pasaremos frío en invierno?

Los meses de verano del año en curso han resultado atípicos por el calor y la sequía si los comparamos con los meses de años recientes. Hemos padecido una ola de calor que si bien principalmente a afectado al sur de España, También se ha dejado notar, y bien, en Cantabria, con altas temperaturas, y claro, nuestro querido hospital no ha podido librarse del calor. La noticia ha estado en la prensa y se ha hablado del calor sufrido y soportado en el nuevo edificio de Polivalente, debido a la falta del sistema de climatización, cierto es, pero no debemos olvidar a otros profesionales y pacientes del Centro Hospitalario que también han sufrido las altas temperaturas, como las plantas de Residencia General, principalmente las sures, (nos consta que algunos pacientes han tratado de paliar el calor con aparatos traídos de sus casas) o los Laboratorios donde de ordinario ya existe mucho calor producido por los propios aparatos con los que trabajan, o el Servicio de Cocina, o el Banco de Sangre, en fin, la lista seguramente estaría completa con todos o casi todos los Servicios.

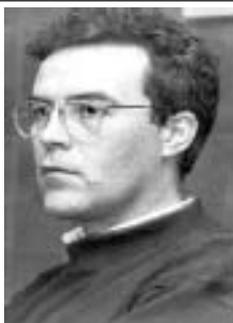
Se puede llegar a comprender que los antiguos edificios construidos hace treinta años no estén preparados para aliviar los calores de este verano, en la construcción, como en otros sectores, se ha mejorado técnicamente mucho en los últimos años y en el momento de su construcción no existían las posibilidades actuales, lo que no es justificación suficiente para no tratar de mejorar las condiciones ambientales y de trabajo, con los medios necesarios y en la medida de lo posible. Pero lo que cuesta entender es que en un edificio recién inaugurado, que pretendía mejorar el confort de pacientes y trabajadores, no se haya inaugurado con el sistema de climatización funcionado, lo que ha propiciado que los trabajadores hayan tenido que añadir a la incomodidad que supone la adaptabilidad a los nuevos espacios, la adecuación de plantillas y una nueva organización, unas altas temperaturas en el lugar de trabajo. A quienes han dirigido el asunto debemos decirles que consideramos que la primera prueba (verano) no la han superado, la segunda (invierno) ¿ la superarán?, esperemos que por el bien de nuestro hospital tengan mas éxito para que lo ocurrido este verano no se repita en invierno y la improvisación, las prisas y el oportunismo político sean tiempo pasado.

Por cierto, nuestra Sección Sindical ha solicitado información de forma verbal y escrita sobre la Evaluación Inicial de Riesgos, El Plan de Emergencia y Evacuación, así como Certificado final de obra y la Licencia o autorización municipal de instalación o actividad del edificio Polivalente, de Urgencias y de las obras de la Residencia Cantabria, sin que hasta el momento tengamos contestación alguna (ya lo decíamos en el número anterior, a la Dirección del Centro le cuesta mucho escribir).

ALMACEN SERVICIO DE MANTENIMIENTO

Nos lo habían comentado y fuimos a comprobarlo , efectivamente, el almacén del Servicio de Mantenimiento se encuentra en el segundo sótano, sin luz natural, con 25 grados y 60% de humedad, con ruidos de motores y con mucha incomodidad para recibir el material, todo ha de pasar por un montacargas por que no tiene ninguna de salida a la calle, pero además el montacargas tiene poca capacidad al extremo de que se ha tenido que adquirir una carretilla pequeña para manejar el material, pero lo que nos resultaba más llamativo es la ausencia total de ventilación, tanto natural como artificial, ausencia que se hace extensible a todo el sótano, lo que pudiera dar lugar a calificarse como espacio confinado; no parece que sea el lugar más idóneo para ubicar el almacén, por ello instamos a buscar otras soluciones, ya que entendemos que existen.

El día del nombramiento, ratificación en algunos casos, de los responsables del Servicio Cántabro de Salud, se anunció que en breves días se conocería quién sería el nuevo Gerente del Hospital Valdecilla; El pasado día 9 se hicieron públicos los nombramientos de los distintos Gerentes, y el de Valdecilla es D. Francisco Antonio Carceles Guardia. Ésta Sección Sindical desea manifestarle nuestra más cordial bienvenida y nuestro apoyo en su labor diaria; Ahora bien, deseamos no se cometan los errores y equivocaciones de anteriores Gerentes. El hospital está en un momento de cambios, donde es necesario la toma de decisiones importantes, que afectan tanto a trabajadores como usuarios y que marcarán lo que será el futuro del “ nuevo Valdecilla”. No es suficiente que el hospital sea capaz de funcionar por inercia, se necesita que alguien dirija el rumbo de lo que se quiere que sea Valdecilla, con un trabajo bien planificado; De decisiones precipitadas tenemos un reciente ejemplo con la inauguración de los edificios nuevos, por lo demás, lo ya comentado, le deseamos muchos aciertos.



Francisco Antonio-
Carceles Guardia,
Nuevo Gerente

APARCAMIENTOS

Las obras de remodelación del antiguo Hospital Valdecilla, han dejado las zonas de aparcamiento muy reducidas, lo que termina siendo una importante dificultad, principalmente, para los compañeros que residen fuera de la capital, y son muchos. Tanto las Organizaciones Sindicales como la Dirección del Hospital hemos estado buscando posibles soluciones, escasas en todo caso, y sí hay que reconocer que la Dirección se ha mostrado sensible a la situación.

En estos días vemos con satisfacción como alguna de las soluciones que se apuntaron en una reunión entre Sindicatos y Dirección, se ha realizado, concretamente nos referimos al nuevo aparcamiento habilitado en la zona de la Lavandería, en el espacio del pabellón 23, donde se han preparado unas 60 plazas de aparcamiento, se barajaron otras posibilidades que también facilitarán algunas plazas más, sabemos que se está estudiando y aunque siempre puedan resultar insuficientes bueno es que exista interés por parte de Dirección, ello ayudará en la medida de lo posible a paliar la carencia.

EL AUMENTO CONSTANTE DEL GASTO FARMACEUTICO PUEDE ACABAR CON EL SISTEMA SANITARIO PÚBLICO.

En unas jornadas organizadas, recientemente, por la Unión General de Trabajadores en Madrid, uno de los ponentes afirmó "... El sistema sanitario público no es sostenible, a corto plazo con el incremento desmesurado, año a año, del gasto farmacéutico. ...".

En España el gasto farmacéutico es el 1,9 del P.I.B., en Europa asciende al 1,4 del P.I.B. A lo que hay que añadir que en Europa el P.I.B. es superior al español.

Para concretar lo anterior debemos concretar que en España el gasto farmacéutico es superior en medio billón de pesetas al de Europa (países de nuestro entorno). De lo cual se desprende que para mejorar la sanidad no es preciso, solamente, incrementar el gasto sanitario.

Vamos a dar unas cifras aclaratorias, del gasto farmacéutico en Cantabria, en miles de pesetas:

AÑO	CANTIDAD
1.992	7.250.174
1.994	8.286.505
1.996	10.327.495
1.998	12.131.987
2.000	13.954.264
2.001	15.068.881
2.002	16.533.976

Se observa claramente que el gasto farmacéutico se ha incrementado en un 50%

en 10 años, a una media del 10% anual.

¿Cuánto han subido nuestros sueldos?

¿Cuánto se ha incrementado los gastos en Centros de Salud o en modernizar o ampliar los Hospitales?

¿Es necesario recordar que el I.P.C. se ha incrementado un 2% anual?.

Al paso que vamos, cuando finalice esta legislatura el gasto farmacéutico ascenderá a 23.000 mil millones de pesetas,

..que es tanto como decir que no se

incrementarán plantillas, se amortizarán plazas, no se arreglarán los centros de salud ni los hospitales [ción nuestra pagina web](#)

En la U.I.M.P., que en verano nos refrescan las ideas, la Ministra de Sani-



de la contención del gasto en farmacia depende en gran medida el futuro de la sanidad pública

dad afirmó "... rechazó que la orden de rebajar los precios de referencia de los medicamentos se haya elaborado al margen de la empresa farmacéutica y que a su juicio, los ciudadanos no entienden las diferencias en el coste de fármacos equivalentes.....".

Por su parte la actual Consejera de Sanidad de Cantabria manifestó que estaba de acuerdo con la propuesta, que se estudiaría en el Consejo Interterritorial, de rebajar los precios de referencia de los medicamentos, pero añadió que debe haber otras políticas mas amplias que consigan un mejor control del gasto farmacéutico...".

En el Editorial de El Diario Montañés, del día 22 de julio, y con el título "Factura farmacéutica" se hacen unos comentarios, con los cuales estamos totalmente de acuerdo, y que tanto los trabajadores de la sanidad pública como los usuarios deberíamos leer y comentar.

Le tenemos a vuestra disposi-

Entre otras cuestiones, y sobre la rebaja de los precios de referencia, se recoge "... La medida significaría una bajada de precios de hasta el 30 por ciento en los fármacos que tengan genérico y una reducción de 300 millones de euros anuales en la factura pública farmacéutica. Su solo anuncio ya ha levantado algo más que suspicacias en la industria del sector, **pero las autoridades sanitarias centrales y autonómicas están obligadas a conseguir una racionalidad del gasto** mediante las negociaciones previas que sean necesarias..".

¿Nos dejarán las multinacionales farmacéuticas?.

Para terminar una pregunta .

¿Quién manda en la Sanidad de Cantabria ; Santander, Madrid, Bruselas?

La persona que acierte quien de las cuatro le puede tocar un viaje, nadando a estilo libre hasta el Caribe, allí ponerse morado de bocadillos de pastillas y comprimidos (sin olvidarse los jarabes correspondientes) y regreso a nado, pero de espaldas.

ENFERMERIA CURSO DE NIVELACION

El día 14 de Agosto se ha publicado en el BOE la apertura de un nuevo plazo para la realización del Curso de Nivelación a efectos de la convalidación académica del Título de Ayudante Técnico Sanitario por el de Diplomado en Enfermería

HOSPITAL SIERRALLANA

Como recordareis en el boletín anterior os informábamos del malestar surgido por el grupo de celadores debido a la falta de información de la patología de los pacientes que trasladan a efectos de tomar medidas especiales de protección para evitar contagios; a raíz de nuestro escrito se ha hecho circular por el hospital una hoja aclaratoria, tranquilizadora, por el servicio de prevención de riesgos en la que se explica que en determinadas patologías (que son las que entrañaban dudas) no hay riesgo de contagio para el personal por el mero hecho de hacer un traslado o estar en contacto con el paciente, no obstante, desde UGT hemos solicitado a la dirección del hospital que se organicen unas charlas informativas, aclaratorias tanto sobre medidas de protección como pautas generales a seguir en el desarrollo del trabajo dirigidas especialmente al colectivo de celadores al tratarse de personal carente de todo tipo de formación sanitaria.

La dirección ha mostrado su apoyo e intentará que se organicen una vez terminado el periodo vacacional.

En el mes de Agosto nos hemos reunido dirección y sindicatos para llegar a acuerdos en la modificación del documento de movilidad funcional existente en el centro; de momento se ha tratado de una primera toma de contacto y en el próximo mes esperamos ver terminado el documento para tenerlo listo en la próxima convocatoria de movilidad que deberá ser antes de fin de año. Desde UGT no creemos que vayan a surgir problemas para llegar a un acuerdo pues la postura de los sindicatos es unánime y hemos percibido un buen talante negociador por parte de la dirección.

Una vez llegados a un acuerdo en el tema de movilidad funcional pasaremos a debatir el documento de promoción interna. Os mantendremos informados.

HOSPITAL DE LAREDO

El personal del Hospital de Laredo tiene, una hoja anexa que se reparte en los boletines del hospital de Laredo, ya que este mes por cuestiones de espacio en el boletín general no teníamos hueco lo suficientemente espacioso sobre este centro.

PERSONAL EN FORMACION MIR

El día 22 de Julio el Hospital Valdecilla recibió de forma oficial a un total de 83 médicos residentes.

El Dr. Landeras les dio la bienvenida, hizo referencia a la medicina basada en el paciente y puso un ejemplo muy, pero que muy ilustrativo.

De los 83 médicos, 17 cursan la especialidad de Medicina de Familia y hacen sus prácticas en Atención Primaria y en los Hospitales de Torrelavega y Laredo, hecho que se le olvido al Dr. Landeras (pero solo por este año), además del Hospital Universitario Marques de Valdecilla.

D. Fernando Pons, jefe del Servicio de Digestivo, hizo unas referencias al estado de la formación de residentes y a los cambios que se deben realizar, como que el examen debe ser teórico y luego práctico, que se pueda rotar antes de elegir especialidad, que se pueda uno formar en varios hospitales, que los residentes no están para realizar recados, etc., etc.

Lo que no escuchamos es que el formarse bien no es incompatible con unos sueldos adecuados, los de los MIR son una vergüenza y los anteriores responsables de la Consejería no quisieron hacer un esfuerzo para mejorarlos, y con unas condiciones laborales en consonancia con los tiempos que corren.

Las realidades y anécdotas de la historia son importantes recordarlas (internos, años 70, etc.), pero no hay que olvidar que deben ser mejoradas las condiciones laborales y salariales de los residentes.

SENTENCIA SOBRE DESCANSO ENTRE GUARDIAS MIR

Estimo la demanda formulada por doña María Teresa Gómez Sánchez, en su condición de Secretaria General del Sector de Sanidad de la Federación de Servicios Públicos del Sindicato Unión General de Trabajadores, contra el Servicio Riojano de Salud y en su virtud reconozco el derecho de los médicos internos residentes MIR al descanso mínimo entre jornadas de 12 horas entre el fin de una jornada laboral y el inicio de la siguiente, cuando a la primera haya seguido una guardia de presencia física, con las peculiaridades propias de su especial trabajo de atención sanitaria, condenando a la Administración demandada a estar y pasar por tal pronunciamiento.

MANIFIESTO EN DEFENSA DE LA CONFIDENCIALIDAD Y EL SECRETO MEDICO.

Ante el deber del profesional de la medicina de guardar secreto médico y el derecho de todo paciente a la intimidad y la confidencialidad de sus datos, y ante la facilidad que existe hoy día para vulnerar dichos derechos, la plataforma en defensa de la confidencialidad y el secreto médico propugna:

TEXTO
COMPLETO
EN

www.ugt.es/cantabria
fsp sanidad

UGT EXIGE A SANIDAD LA CONVOCATORIA DE UNA MESA NACIONAL DE NEGOCIACIÓN PARA ANALIZAR LA REGULACIÓN DEL PERSONAL EN FORMACIÓN POR EL SISTEMA DE RESIDENCIA

EN EL PROXIMO BOLETIN AMPLIAREMOS LA INFORMACION ENTRE TANTO PODEIS INFORMAROS EN LA S SECCIONES SINDICALES DE UGT.

PLAZAS OFERTADAS A CONSOLIDACION DE EMPLEO EN CANTABRIA

OS RECORDAMOS QUE EN NUESTRO BOLETIN DE MAYO YA OS INFORMABAMOS DE QUE TENIAMOS A VUESTRA DISPOSICION EN LAS SECCIONES SINDICALES DE UGT TODAS LAS PLAZAS OFERTADAS A CONSOLIDACION DE EMPLEO POR CATEGORIAS EN EL ANTIGUO TERRITORIO INSALUD. REPETIMOS LAS OFERTADAS EN CANTABRIA.

CATEGORIAS	VALDECILLA	SIERRALLAN	LAREDO	CAPI	CAP2	061
ATS/DUE	105	52	27	23	13	
AUX.ENFERM	68	37	25	2		
CELADORES	63	11	14	11	4	
FISIOTERAPE	5	1	3	5	2	
ADMINISTRA	12	5	4	3	2	2
AUX.ADMINI	45	25	16	39	26	4
G.GESTION	1	3				
G.TECNICO	4				1	
MATRONAS	4		1	5	3	
PEONES	5					
PINCHES	12					
TEC.ANAT.PA	3	4	1			
TEC.LABORA	12	11	8			
TEC.MED.NU	2					
TEC.RADIODI	15	7	6			
TEC.RADIOTE	2					
TELEFONIST	2	1				
ENF.URG.AP						20
MED.URG.AP						26
MED.FAM.AP.				26	14	
MED.URG.AP				12	6	
ODONTOEST				8	3	
PEDIATRA AP				7	6	
PSCOLOG AP.				1	2	
TEC.SAL.PUB				1	1	
TRAB.SOCIAL				2	1	
FARMACEUTI				2	1	
ENF.URG.AP				8	4	
HIG.DENTAL				1	1	
CONDUCTOR	2			1	1	
CALEFACTOR	6					
ELECTRICIST	6					
FONTANEROS	3					
ALBAÑILES	3					
COSTURERAS	3					
INGENIERO S	1	1				
INGENIERO T	2		1			
MECANICOS	4					
PLANCHADO	4					

ATENCION PRIMARIA

Hemos denunciado ante la Inspección de Trabajo, Servicio de Prevención y SCS, las graves carencias de limpieza e higiene en el Centro de Salud Alto Pas, sito en Ontaneda, que se producen los martes, sábados, domingos y festivos, aun no hemos obtenido respuesta ni solución.

(Viene de la pág. 1)

Antes del día 15 deben de tener las Consejerías los presupuestos del 2004 cerrados.

ASOCIACION DE ENFERMERIA COMUNITARIA DE CANTABRIA

El día 26 de Junio se presentó en sociedad, en el Centro Cívico María Cristina, la Asociación de Enfermería Comunitaria de Cantabria (BOC, 4 de febrero de 2.002).

Fue un acto sencillo, con los nervios propios de la presentación, pero muy importante para el futuro de la Enfermería Comunitaria de Cantabria.

Al acto asistieron representantes de la Consejería de Sanidad, del Servicio Cántabro de Salud, del Colegio de Enfermería, Direcciones de Enfermería del CAP-1 y del CAP-2 y de la Federación Nacional de Asociaciones de Enfermería Comunitaria (FAECAP).

Entre los objetivos de la asociación destacamos:

- 1.- Promover y defender los intereses profesionales del colectivo enfermero en Cantabria.
- 2.- Defender y promocionar la Sanidad Pública.
- 3.- Promocionar la investigación en Enfermería.
- 4.- Promover el desarrollo de la Licenciatura de Enfermería.
- 5.- Defender la libre elección de enfermera y, por tanto la adscripción de población a cada profesional de enfermería, etc., etc.

Tienen previsto publicar un manual, ya concluido, que será puesto a disposición de los enfermeros/as.

La Asociación nos ha facilitado como contactar con ellos/as:

Asociación de Enfermería Comunitaria de Cantabria

C/ JOSE ESCANDON, 14, Santander 39006

Tf : 942-271627 y 605-378964

Mail: aecc@lycos.es

Desde este Boletín queremos animar a la Junta Directiva, que ha tomado esta iniciativa, desear que se incremente el número de socios y ponernos a su disposición.

¿Habrán incluido en ellos, las resoluciones de los grupos de trabajo del Acuerdo Marco de Agosto de 2002? sobre todo el referido a la jornada de 35 horas, días extras de vacaciones por antigüedad, la revisión de las plantillas orgánicas de los hospitales y la atención primaria, así como la creación del hospital de Campoo, la ampliación del de Laredo, los nuevos centros de salud etc. Esos son sus exámenes, nosotros se lo recordaremos.

HOSPITAL CAMPOO

Una de las reivindicaciones que hemos planteado a la nueva consejera es la finalización de las obras del Hospital de Campoo, así como la integración de los trabajadores en el SCS.

Las declaraciones de la consejera acerca de la falta de dinero para continuar las obras nos producen inquietud.

Desde UGT decimos que si no hay dinero, se incluya, urgentemente, una partida presupuestaria que garantice el final de las obras en el año 2004.

UGT ESTA, EN LAS SECCIONES SINDICALES DE TU CENTRO DE TRABAJO.

HOSPITAL VALDECILLA

TEL.942.20.25.58 FAX. 942.34.11.10

ugtvaldecilla@jazzfree.com

HOSPITAL SIERRALLANA

TEL.942.84.75.52 FAX.942.84.75.02

bfernandezm@hsl.scsalud.es

HOSPITAL DE LAREDO

TEL.942.63.85.23 FAX.942.60.78.76

ugtlaredo@terra.es

ATENCION PRIMARIA , 061
Y SECTOR DE SANIDAD DE FSP- UGT

C/ Rualasal nº 8 - 5º Planta

Santander

TEL.942.36.27.65 fax. 942.36.48.38

fpsan@cantabria.ugt.org

VISITANOS EN [WWW.UGT.ES./CANTABRIA/FSP sanidad](http://WWW.UGT.ES./CANTABRIA/FSP_sanidad)